

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2023-05-29	Nombre o Razón social NARANJO DIAZ JAIRO ANDRES	Documento de identidad CC ( ) NIT (X) No. 1039461490
Dirección CRA 43A # 61SUR-152	Teléfono fijo o Número de Celular 3003731100	Cludad Medellin
Correo Electrónico		

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa SNZ547	País Colombia	Servicio Público	Clase Buseta	Marca Hino	Línea Xzu710l-hkfrp1
Modelo 2016	Número de licencia de transito 10018443738	Fecha Matrícula 2016-08-30	Color Verde blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9F3UCP0H1G3102454
No de Motor NO4CUV21904	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 4009	Kilometraje 347697	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI ( ) NO (X)
potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-08-25	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	33.4			2.5	Klux	si
	Inclinación	0.89				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	25.9			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.27				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	39.6	39.3			Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	39.4	39.6			Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 158			Máxima 225	Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierdo	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

## 6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	8952	12183	N	Eje 1	9256	13214	N	3.28	(20,30]	30	%
Eje 2	10947	15494	N	Eje 2	11099	16508	N	1.37	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				70.1	50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
37.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	10831	N	Sumatoria Derecho	10945	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -8.42	Eje 2 -10.4*	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
----------------	-----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**  
**9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T**

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)			%
Crucero		%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)						Valor			Unidad					
Temperatura de prueba			Temperatura						°C					
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente						°C					
			Humedad Relativa						%					

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.22 3030	% (rpm)	0.42 3030	% (rpm)	0.42 3030	% (rpm)	0.34 3030	% (rpm)		0.39	35	%
(rpm) Ralentí 664	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial 51.0	Temp. Final 58.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 32.5	Unidad °C	Humedad Relativa 37.7	Unidad %	60.0				

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.36.2	Desviación lateral en los demás ejes superior a ± 10 [m/km]	6.10 Dirección		X
		Total	0	1

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
		Total	0	2

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS						
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.40	3.30	4.10			
DERECHA	7.20	9.30	8.10			3.30

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)166171474
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

**Nota: Causal de Rechazo**

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Valores en densidad de humo, según RESOLUCIÓN N° 0762 del 18-JUL-2022:

ciclo 1: 0.04 m<sup>-3</sup>; ciclo 2: 0.07 m<sup>-3</sup>; ciclo 3: 0.07 m<sup>-3</sup>; ciclo 4: 0.06 m<sup>-3</sup>; Promedio: 0.07 m<sup>-3</sup>

Presión eje1 derecha 1 90.0 PSI Presión eje1 Izquierdo 1 90.0 PSI Presión eje2 derecha 1 90.0 PSI Presión eje2 derecha 2 90.0 PSI Presión eje2 Izquierda 1 90.0 PSI Presión eje2 Izquierda 2 90.0 PSI Presión repuesto 90.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Frenómetro Mixto con bascula Integrada Beissbarth SN: B30000424
- Mixta - Tacómetro RPM BRAIN BEE SN: 121121000111
- Mixta - Alineador de luces Beissbarth SN: 0111
- Termógrámetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0680
- Mixta - Alíneador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Otros - Pie de rey. INSIZE SN: 0312181597
- Mixta - Profundímetro KEX SN: E20-138
- Mixta - Cuentagiros y medidor de temperatura OPUS SN: 016011068-47124 All
- Mixta - Sonómetro Extech Instruments SN: 3120116
- Mixta - Opacímetro [LTOE: 215 mm] CAPELEC SN: 4847
- Mixta - Probador De Holguras Coipe SN: 22.25.17

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Byron David Munera Uribe [Profundidad de labrado], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial Inferior], Byron David Munera Uribe [Foto delantera],  
Byron David Munera Uribe [Alineación de luces], John Fernando Vélez Monsalve [Sonido], John Fernando Vélez Monsalve [Alineación, peso y frenos], John  
Fernando Vélez Monsalve [Opacidad NTC4231], Byron David Munera Uribe [Foto trasera], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial motor], Byron David  
Munera Uribe [Inspección sensorial exterior], Byron David Munera Uribe [Tercera placa], John Fernando Vélez Monsalve [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CAMILO SEBASTIAN CORDOBA RUSSI

NOTA:

1. El campo 'd' el resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe